



CIRCULAR No. - 0 3 9 2

DE **ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**
SECRETARIO DE EDUCACION DEL TOLIMA

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO REPORTE DEL PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA FISCAL 2025 AL SISTEMA DE CONSOLIDACION FINANCIERA DE LA SEDTOLIMA.

FECHA **2 8 NOV 2024**

En cumplimiento de la normatividad vigente, las Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados en Educación deben preparar anualmente el proyecto de presupuesto para siguiente vigencia fiscal, basado en la disponibilidad de recursos y principios presupuestales. Este proceso debe estar alineado con el proyecto Educativo Institucional (PEI) y cumplir con las disposiciones de la **Circular No. 0351 del 17 de octubre de 2024**, la cual establece los lineamientos para la preparación, proyección, presentación, aprobación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de las Instituciones Educativas del Departamento del Tolima.

A continuación, se informa el cronograma para la apertura y cierre de la plataforma del Sistema de Consolidación Financiera:

APERTURA	PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
	Sistema de Consolidacion Financiera	Lunes 2 de Diciembre de 2024	Rectores de las Instituciones Educativas
CIERRE	PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
	Sistema de Consolidacion Financiera	Domingo 15 de Diciembre de 2024	Rectores de las Instituciones Educativas

Recomendaciones para el reporte.

- ✓ La Secretaría de Educación del Tolima cuenta con el Sistema de Información de Consolidación Financiero, donde debe cargarse el presupuesto en formato Excel, según las especificaciones establecidas.
- ✓ Adjuntar en formato PDF el **Acuerdo de Aprobación**, firmado por la mitad más uno de los integrantes del Consejo Directivo, junto con las herramientas de planeación requeridas: **el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**.
- ✓ El reporte debe ajustarse a lo indicado en la **Circular No.0351 del 17 de octubre de 2024** y realizarse del 2 al 15 de diciembre de 2024.

Cualquier inquietud, podrán comunicarse con la funcionaria Leidy Yadira Usme Ortiz quién estará disponible para resolver las inquietudes a través del correo electrónico leidy.usme@sedtolima.gov.co o en el teléfono celular 3173943417.


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Vo.Bo. Uriel Gonzalez Gonzalez / Director Administrativo y Financiero 
Revisó: Yucely Montoya Bayona – Profesional Especializado Área de Gestión Financiera 
Proyectó: Leidy Yadira Usme Ortiz – Técnico Operativo Área de Gestión Financiera 